

RESOLUCIÓN CS Nº 296/24

VISTO, la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del pasado 24 de septiembre y;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 24 de septiembre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitió una declaración bajo el título “Para seguir siendo una Nación. Sí al financiamiento universitario”.

Que, en dicha declaración, el Consejo expresó la preocupación por un contexto cada vez más difícil, ante la desconsideración y el hostigamiento que no cesan y frente a la profundización del desfinanciamiento y la desjerarquización que ponen al límite de sus posibilidades al sistema científico y universitario.

Que la declaración reclama respuestas y convoca a la sociedad argentina a una nueva manifestación en defensa de la educación pública y del sistema universitario público argentino.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional señala que, desde principios de año, el sistema universitario se puso a disposición de las autoridades nacionales para la búsqueda de soluciones, advirtiendo las dificultades que el sistema universitario atravesaba.

Que, asimismo, denuncia que no habido siquiera vocación de diálogo y que todos los intentos por buscar espacios que permitieran gestionar las dificultades para colaborar en la búsqueda de soluciones, han resultado infructuosos.

Que la situación hoy es más crítica que a comienzos de año, con un capítulo dramático en materia salarial y que resulta inadmisibles e injusto que quienes tienen la responsabilidad de formar a futuras generaciones de profesionales y que con su trabajo diario permiten que las universidades funcionen, sean hoy los peores pagos y los más perjudicados por los incrementos otorgados, con más del setenta por ciento de las y de los trabajadores de la educación superior percibiendo salarios por debajo de la línea de pobreza.

Que la aprobación en el Congreso de la Ley de Financiamiento Universitario para sostener el sistema en el presente año abrió una esperanza, otorgando previsibilidad en materia presupuestaria y una respuesta a la angustiante situación salarial.

Que el Gobierno manifestó que optaría por vetarla, mientras que, al mismo tiempo, eleva al Congreso un proyecto de presupuesto para el 2025 que agrava aún más la situación.

Que un presupuesto es, ante todo, una declaración de principios, y por ello se torna evidente que los principios expuestos difieren sustancialmente de lo que el CIN entiende que el país debe priorizar para resolver sus problemas estructurales: privilegiar la inversión en ciencia y educación.

Que, por todo ello, las rectoras y los rectores de todas las universidades públicas del país, con la convicción de que la educación es la respuesta a todos los problemas de la Argentina y en un grito de auxilio para sostener la universidad que es orgullo de toda la Nación, solicitan al Sr. Presidente de la Nación que no prospere con el veto a la Ley de Financiamiento Universitario 2024 y que, asimismo, reconsidere el proyecto de presupuesto para el 2025.

Que, a la vez, solicita a las y los legisladores nacionales -muchas y muchos graduados de la universidad pública- que, de confirmarse el veto anunciado por el Gobierno nacional, sostengan en el Congreso la Ley de Financiamiento Universitario e introduzcan razonables modificaciones al proyecto de ley de presupuesto 2025 para garantizar al sistema universitario y científico las condiciones mínimas e indispensables para su funcionamiento.

Que la Universidad Nacional de General San Martín es una universidad comprometida con las problemáticas de su tiempo y de su territorio que busca como horizonte de realización la justicia social y la justicia de género, ejerciendo su autonomía institucional con la responsabilidad expresada en la pertinencia de su oferta académica integrada a la investigación que desarrolla.

Que tal como lo enuncia el preámbulo de su Estatuto, esta visión involucra necesariamente la formación y la investigación como conceptos indisolubles que deben comprometer el sentido prioritario de la práctica de los diversos actores que conforman la comunidad universitaria: estudiantes, graduados y graduadas, docentes, investigadoras e investigadores, personal no docente y equipos de gestión.

Que, por ello, la Universidad Nacional de General San Martín adhiere plenamente a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del pasado 24 de septiembre bajo el título "Para seguir siendo una Nación. Sí al financiamiento universitario", en concomitancia con las palabras del documento y en la convicción de que la producción científica y el conocimiento tienen valor estratégico para una nación; que la educación pública es la columna vertebral que iguala y que la herramienta por excelencia de la movilidad social ascendente es un sistema universitario público que es patrimonio y orgullo de toda la sociedad argentina.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 7º reunión ordinaria del 27 de septiembre del corriente.



Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del pasado 24 de septiembre bajo el título “Para seguir siendo una Nación. Sí al financiamiento universitario”.

ARTÍCULO 2°.-Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 296/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector